



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 34/2018 ID 3671-34-LE18 "SERVICIOS DE GESTION CULTURAL".

DECRETO N° **1116**

Chillán Viejo, **26 MAR 2018**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°1052 de 22 de marzo del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°34/2018 ID 3671-34-LE18 "SERVICIOS DE GESTION CULTURAL"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública **N°34/2018 ID 3671-34-LE18 "SERVICIO DE GESTION CULTURAL"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Pamela Muñoz Venegas; Directora de Administración y Finanzas; Rut N° [REDACTED]
- Carol Lagos Valderrama, Directora DIDECO, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Pamela Vergara Cartes, Jefe Dpto. Desarrollo Productivo, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



26 MAR 2018